

CONTABILIDAD REGULATORIA EN REPUBLICA DOMINICANA

Julissa Cruz
INDOTEL

6 de Julio de 2010
Santo Domingo, D.N.

LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES NO. 153-98

◉ Artículo 30, literal “h” establece:

... en caso en que un concesionario preste varios servicios públicos de telecomunicaciones, deberá llevar contabilidades separadas para cada servicio, de modo de posibilitar el control de una competencia leal y efectiva.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

El Reglamento de Contabilidad Separada es el articulado básico y suficiente para hacer que aquellas concesionarias que presten varios servicios públicos de telecomunicaciones, puedan hacer una propuesta de sistema contable adaptada a las características particulares de su diseño de red y tecnología utilizada para la prestación de sus servicios.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

- La información contable exigible a las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones debe identificar todos los elementos de costos asociados a la provisión de los servicios, con su base de calculo y los métodos de asignación de costos utilizados para cada uno de ellos.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

- ◉ Esta propuesta reglamentaria constituye una herramienta indispensable de cara a identificar la posible existencia de subsidios cruzados, así como monitorear las tasas de retorno sobre las inversiones e identificar determinados comportamientos anticompetitivos que pudieran surgir en la prestación de los distintos servicios de telecomunicaciones

COMPOSICIÓN DEL REGLAMENTO

- ◉ El Reglamento está compuesto de la siguiente manera:
 - a) Describe los principios, criterios y condiciones que debe cumplir el sistema;
 - b) Contiene una descripción general del sistema contable;
 - c) Explica los informes se deben presentar; y
 - d) Periodicidad de la información requerida.

SISTEMA CONTABLE: NATURALEZA MULTIESTANDAR

- El reglamento establece que las empresas presenten su información financiera apegada a dos tipos de estándares:
 - **Costos Históricos:** Este estándar asigna la totalidad de los costos de la contabilidad financiera incluyendo el costo del capital.
 - **Costos Corrientes:** Asigna la totalidad de los costos de la contabilidad financiera teniendo en cuenta para la valoración de los activos su costo de reposición.

PRINCIPALES INFORMES: MATRIZ 1

MATRIZ 1		Costos de las Actividades Primarias				
		Mantenimiento	Instalación	Gestión de Red	Actividades orientadas al Cliente	Administración
Costos Reflejados y Calculados	Personal					
	Suministros					
	Servicios externos					
	Depreciación					
	Costo de Capital					
	etc					
Total Centros de Actividad						

PRINCIPALES INFORMES: MATRIZ 2

MATRIZ 2		Centros de Actividad							
		Centro actividad de Componentes de Red				Centro de Actividad Asignables Directamente a los Servicios		Centros de Actividades No Asignables Directamente a los Servicios	
		Acceso / Bucle L	Conmutación	Transmisión	Señalización	Comercialización	Administración	Corporativos	Administración
Costes de Actividades Primarias									
	Mantenim. equipos								
	Instalación								
	Gestión								
	Facturación								
	Administración								
Total Centros de Actividad									

PRINCIPALES INFORMES: MATRIZ 3

MATRIZ 3		Costes de los Servicios				
		Acceso	Local	Larga Distancia	Internacional	Interconexión
Costes por Centros de Actividad	CACR:					
	Acceso					
	Conmutación					
	Transporte					
	CAADS:					
	Comercialización					
	Administración					
	CANADS:					
	Corporativos					
	Administración					

PRINCIPALES INFORMES: MATRIZ 4

MATRIZ 4		Ingresos por Servicios				
		Servicio de llamadas locales	Servicio de larga distancia nacional	Servicios de Interconexión	Servicios de larga distancia internacional	etc
Ingresos Reflejados	Ingresos por Operaciones					
	Servicio Telefónico Básico					
	Alquiler de Circuitos					
	Interconexión					
	...					
	Otros Ingresos					
Total Servicios						

PRINCIPALES INFORMES: MATRIZ 5

MATRIZ 5		Servicios				
		Servicio de llamadas locales	Servicio de larga distancia nacional	Servicios de larga distancia internacional	Servicios de Interconexión	Etc
Ingresos y Costos	Ingresos por servicios (I)					
	Costos atribuibles al servicio (II)					
	CACR CAADS CANADS					
	Margen por servicio (I)-(II)					

LAS PRESTADORAS TAMBIÉN PRESENTAN LAS SIGUIENTES TABLAS:

Servicio	Unidades
Servicio 1	Unidades Servicio 1
Servicio 2	Unidades Servicio 2
...	
Servicio n	Unidades Servicio n

	Servicio 1	Servicio 2	...	Servicio n
C. Actividad Componente de Red				
Acceso/Bucle Local				
Conmutación				
Transmisión				
Señalización				
C. Actividad Asignable Directamente				
Actividades Comerciales				
Actividades Administración				
C. Actividad No Asignable Directamente				
Actividades Corporativas				
Otras actividades				

OTROS REPORTES

- ◉ Estudios técnicos que avalan y justifican la imputación de costos a los distintos servicios en cada una de las fases señaladas anteriormente:
 - **Estudio de valoración de activos:** Especificación y justificación de los criterios de valoración a corrientes de los diferentes grupos de activos indicando al menos la siguiente información: (i) Valor Bruto, (ii) Vida útil aprobada por el Indotel, (iii) Depreciación, (iv) Depreciación Acumulada, (v) Valor Neto Contable.
 - **Estudio justificativo de la imputación de costos a servicios:** Tanto los CAADS, como los CANADS, deberán asignarse a cada uno de los servicios con la justificación correspondiente de los criterios adoptados para su imputación.
 - **Matriz de factores de enrutamiento:** Especificación del uso que cada uno de los servicios incluidos en el sistema contable realiza de los diferentes elementos de red.

OTROS REPORTES

- **Estudio de infraestructuras:** Justificación del detalle de planta exterior en uso (activos fijos), indicando el grado de amortización de la misma.
- **Estudio de espacio en centrales:** Detalle de espacio disponible en las diferentes centrales de telecomunicaciones para la determinación de los costos de cubicación.
- **Estudio de energía:** Justificación de los criterios de imputación de los costos de energía y otros suministros eléctricos a los diferentes servicios.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

El 1 de agosto de 2006 el INDOTEL pone en Consulta Publica una propuesta de reglamento de Contabilidad Separada por Servicios

En fecha 7 de diciembre de 2006 se aprueba mediante Resolución del Consejo Directivo del INDOTEL 228-06 la versión definitiva del Reglamento de Contabilidad Separada.

El 14 de mayo de 2007 se emite la Resolución 81-07 que conoce los recursos de reconsideración interpuestos por varias telefónicas y hace modificaciones al reglamento

Se otorgó a las prestadoras un plazo de 10 meses para entregar al INDOTEL una propuesta de manual interno de contabilidad para su aprobación

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

INDOTEL y las prestadoras iniciaron un largo proceso de revisión y aprobación de los manuales internos de contabilidad

En junio de 2008 se reciben los primeros informes contables correspondientes a año 2007 basados en costos históricos

La recepción de esta información conlleva modificaciones en los manuales internos de algunas prestadoras

En junio de 2009 se reciben los reportes contables correspondientes al período fiscal del 2008

En este mes estamos recibiendo los reportes correspondientes al año 2009 por primera vez en los estándares históricos y corrientes.

BENEFICIOS OBTENIDOS

- Se ha convertido una herramienta de captación de información muy importante para el Indotel para el cumplimiento de su rol regulatorio.
- Le ha permitido al INDOTEL tener una visión más clara de los costos de provisión de los servicios que se prestan en el mercado.
- Hemos recurrido a esta información en los casos en los que el INDOTEL ha sido apoderado por conflictos entre prestadoras por temas de competencia.
- Ha sido utilizada para la estimación de inversiones en proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Gracias!!

Julissa Cruz Abreu

Enc. Departamento Regulación

Indotel

jcruz@indotel.gob.do